



138ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas

Ginebra, 24 – 28.03.2018

Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/138/M
9 de enero de 2018

El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible

Memorando explicativo presentado por los co-Relatores Sra. M. Vargas Barcena (México) y Sr. a. Caroni (Suiza)

1. El sostenimiento de la paz es uno de los resultados más notables de un cambio de paradigma operado por el sistema de las Naciones Unidas, que se basa en el principio de que la instauración y el mantenimiento de la paz no son posibles si los pueblos no disfrutan de los beneficios del desarrollo y si las causas fundamentales de los conflictos no se abordan. La razón por la cual esto representa un cambio de paradigma radica en el hecho de que el sistema de las Naciones Unidas se ha enfocado históricamente más en la gestión de conflictos una vez que han estallado, y se ha dedicado menos a prevenirlos. Al mismo tiempo, en el mundo globalizado e interconectado, el desarrollo sostenible es esencial para crear sociedades más pacíficas e inclusivas. Este principio se encuentra claramente en el origen de las dos resoluciones esencialmente idénticas sobre el *Examen del dispositivo de consolidación de la paz de la Organización de las Naciones Unidas*, adoptados el 27 de abril de 2016 por el Consejo de Seguridad de la ONU (Resolución 2282 (2016)) y la Asamblea General (Resolución 70/262). Estas resoluciones, aprobadas sin votación, reflejan una misma comprensión del sostenimiento de la paz, entendido como un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, al tiempo que garantiza que se tengan en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la población. El objetivo es prevenir el estallido, la escalada, la continuación o la repetición del conflicto, abordar las causas fundamentales, ayudar a las partes en conflicto a poner fin a las hostilidades, garantizar la reconciliación nacional y avanzar hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo.¹ Las resoluciones también establecen claramente que la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

2. Del mismo modo, la resolución de setiembre de 2015 sobre la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible subraya la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que brinden igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto a los derechos humanos. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que busca específicamente promover sociedades pacíficas e inclusivas, está en el centro del sostenimiento de la paz. Del mismo modo, el acceso a la justicia, la rendición de cuentas efectiva y las instituciones inclusivas son fundamentales para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 también subraya la necesidad de mayores esfuerzos para resolver o prevenir conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso permitiendo a las mujeres participar en los procesos de consolidación de la paz². Además, llama a eliminar los obstáculos a la plena realización del

¹ El Consejo de Seguridad de la ONU adopta por unanimidad la Resolución 2282 (2016) sobre El examen del dispositivo de consolidación de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, el 27 de abril de 2016. <http://www.un.org/press/en/2016/sc12340.doc.htm>;

Resolución 70/262 de la Asamblea General, El examen del dispositivo de consolidación de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/262

² Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada el 25 de setiembre de 2015.

derecho a la autodeterminación de los pueblos que viven bajo la ocupación colonial u bajo ocupación extranjera, en el plano de su desarrollo económico y social, y de su medio ambiente, de conformidad con el derecho internacional³.

3. Es importante notar que 17 países experimentan actualmente conflictos prolongados y que se estima que dos mil millones de personas viven en países marcados por el conflicto y la violencia. Además, el 95% de los refugiados y de las personas internamente desplazadas en los países en desarrollo se han visto afectados por los mismos 10 conflictos desde 1991.⁴

4. Cerca de la mitad de los países que salen de un conflicto, retornan en menos de diez años. En este contexto, las Naciones Unidas crearon la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP) en 2005 con el mandato de centrar la atención en la reconstrucción y el fortalecimiento institucional para ayudar a la recuperación de los países afectados por conflictos y sentar las bases para el desarrollo sostenible. También se encarga de reunir a todos los actores pertinentes a fin de movilizar los recursos y hacer recomendaciones a todos los actores relevantes dentro y fuera de las Naciones Unidas (incluido el Consejo de Seguridad). Como organismo intergubernamental, la CCP se centra en la necesidad de aplicar un enfoque coordinado, coherente e integrado para la consolidación de la paz y la reconciliación posterior al conflicto con miras a lograr una paz duradera. El Fondo para la Consolidación de la Paz (FCP), iniciado en 2006, apoya actividades, acciones, programas y organizaciones que buscan construir una paz duradera en los países afectados por conflictos. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (OACPNU) actúa como secretaria de la Comisión de Consolidación de la Paz y administra el Fondo para la Consolidación de la Paz. Estas entidades se conocen comúnmente como "el dispositivo de consolidación de la paz" de las Naciones Unidas.

5. En 2015, el dispositivo de consolidación de la paz ha sido examinado por un grupo consultivo de siete miembros designado por el Secretario General de las Naciones Unidas de la ONU. Este grupo ha concluido que la consolidación de la paz no había sido considerada como prioridad, no contaba con los recursos necesarios en las Naciones Unidas y, en general, ha sido tomada en cuenta solamente una vez que las armas fueron silenciadas. Subrayaron el objetivo expuesto en la Carta de las Naciones Unidas de "preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra" y retomar esta tarea esencial de las Naciones Unidas en la noción de sostenimiento de la paz. Como principio transversal que subyace todos los compromisos de la Organización, el enfoque global del sostenimiento de la paz abarca una amplia gama de actividades, desde la prevención de los conflictos hasta la recuperación y la reconstrucción post-conflicto, pasando por la instauración y el mantenimiento de la paz. Esto requiere la participación horizontal (más que vertical), de todas las partes interesadas, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. También requiere obtener información de primera mano sobre las causas del conflicto y eliminar las posibles amenazas a la paz, a fin de concebir políticas integradas para ese fin. Dado que los países afectados por conflictos se retrasaron considerablemente respecto de otros países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el grupo de expertos hizo un llamamiento para que se realicen esfuerzos especiales para garantizar su desarrollo sostenible.

6. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas siguieron las recomendaciones del examen del grupo de expertos y adoptaron el concepto de sostenimiento de la paz, aprobando en términos idénticos las dos "resoluciones gemelas" de abril de 2016 sobre el sostenimiento de la paz. Esta decisión y la adopción de la Agenda 2030 unos meses antes equivalieron a un cambio de paradigma en el sistema multilateral en términos del nexo entre la paz y el desarrollo, que consiste en vincular efectivamente ambas agendas a la prevención de conflictos. Otro enfoque de las resoluciones es la participación de las mujeres, los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil. Su participación a largo plazo en la

http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf è
(http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=https://www.google.ch/&Lang=E)

³ Ibid

⁴ Naciones Unidas, declaración de Peter Thomson, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la apertura del Diálogo de alto nivel, titulado *Construir una paz sostenible para todos: las sinergias entre la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y el mantenimiento de la paz*, 24 de enero de 2017.
<http://www.un.org/pga/71/2017/01/24/opening-of-high-level-dialogue-on-building-sustainable-peace-for-all-synergies-between-the-2030-agenda-for-sustainable-development-and-sustaining-peace/>

recuperación política, social y económica debe ser apoyada. Asimismo, es importante brindar acceso al financiamiento y garantizar que dicho acceso sea consistente y predecible.

7. Las resoluciones reafirman la importancia de la apropiación nacional y la inclusión en la consolidación de la paz, principios que también se destacan en la Agenda 2030. Dado que la responsabilidad principal de identificar y dirigir las estrategias y las actividades para el sostenimiento de la paz recae a nivel nacional, los co-Relatores presentaron un proyecto de resolución que busca especificar el papel de los parlamentos nacionales en la implementación del concepto de sostenimiento de la paz como contribución para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

8. En su resolución, los co-Relatores hacen un llamado a los parlamentos a que adopten medidas para implementar tanto el concepto de sostenimiento de la paz como los ODS a nivel nacional. Estas medidas deberían comprender la adopción de un marco legal favorable, incluidas las principales leyes presupuestarias; el uso de todas las funciones parlamentarias a su disposición (en particular las funciones de legislación y control) para asegurar y controlar la eficacia de la implementación; la prevención de la violencia en periodos electorales y la participación de los parlamentos en los esfuerzos de reconciliación nacional de los países afectados por conflictos.

9. El proyecto de resolución subraya que los parlamentos son poderosos agentes de cambio. Son responsables de ratificar los acuerdos internacionales, traducir los ODS en leyes nacionales aplicables, supervisar la implementación de dichas leyes y garantizar la rendición de cuentas del gobierno.⁵ Por lo tanto, son cruciales para garantizar la paz y el desarrollo sostenibles. Teniendo en cuenta su función de legislación y de control de la acción del gobierno, éstos se encuentran en una posición ideal para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales. Pueden garantizar el carácter inclusivo del proceso de toma de decisiones y trabajar con la sociedad civil en el control de los procesos políticos.⁶

⁵ PNUD, *Los ODS y los Parlamentos*, setiembre de 2015, <http://www.undp.org/content/dam/brussels/docs/Fast%20Facts%20-%20SDGs%20and%20Parliaments.pdf> .

⁶ UIP, alocución de Alessandro Motter, *Construir una paz sostenible para todos : las sinergias entre la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y el mantenimiento de la paz*, 24 de enero de 2017: archive.ipu.org/UN-e/sp-Un-240117.pdf.